

LA DEMOCRACIA INTERNA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO: LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS DEL PRI A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR, EN EL MARCO DEL CAMBIO DE SISTEMA DE PARTIDO HEGEMÓNICO

Leonardo VALDÉS ZURITA

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *Surgimiento del Partido Revolucionario Institucional*. III. *La selección de los candidatos y los cambios en el partido hegemónico*. IV. *Conclusiones*. V. *Bibliografía*.

I. INTRODUCCIÓN

Los partidos políticos son sin duda una de las expresiones más importantes del sistema democrático de gobierno. De hecho, los partidos son hijos naturales de la democracia, pues donde no existen no se puede hablar de democracia y sin ellos la democracia no existe. No obstante, como lo han mostrado las muy diversas investigaciones acerca de la vida interna de los partidos políticos, en su seno se desarrollan importantes tendencias oligárquicas. Esto los coloca en una paradoja muy especial: los partidos hijos de la democracia, tienden a ser poco democráticos en sus procesos de toma de decisiones. De esos procesos, la selección de candidatos y dirigentes son, sin duda, los más importantes.

Con cierta frecuencia, la selección de candidatos resulta conflictiva y conduce hacia enfrentamientos de tal magnitud que terminan con fracturas e, incluso, con el surgimiento de nuevos partidos. Por eso, se trata de procesos que requieren un alto nivel de institucionalización. Son, para decirlo rápido, el tema central de la democracia interna de los partidos políticos. Ahora bien, la vida interna de los partidos, se institucionaliza sólo cuando éstos son parte de un todo que los supera. Esto es, cuando

los partidos forman parte de un sistema de partidos auténticamente democrático, en el que las contiendas por el poder se llevan a cabo aplicando reglas imparciales y equitativas; cuando, por otro lado, los partidos tienen una implantación social, que los hace auténticos representantes de los intereses de diversas franjas del electorado e, incluso, de sectores de la sociedad.

En México la implantación de un sistema democrático de partidos ha sido un proceso relativamente reciente y en consecuencia sus implicaciones sobre la vida interna de los partidos apenas se empiezan a conocer. De hecho, se puede postular que la democracia interna de los partidos es un tema que empieza a tener relevancia académica sólo después de las elecciones de 2000.

El proceso político de 2000 en México implicó una contienda inédita para el país. Lo que provocó que el análisis de los procesos políticos mexicanos se dividiera, más que nunca, en un antes y un después. ¿Qué pasó en México en el año 2000? ¿Por qué de esta fecha en adelante los analistas políticos mexicanos y extranjeros están obligados a reflexionar y explicar el cambio que ha sufrido la vida política mexicana? ¿Qué cambió? En la reflexión general a la que conducen las respuestas a esas preguntas se inscribe este trabajo. Evidentemente, el centro de la atención se encuentra en el análisis de los procesos de selección de los candidatos de los partidos políticos del México contemporáneo. Pero esos partidos, y sus candidatos, han sido los actores centrales del cambio y, por esa razón, no se les puede estudiar fuera de su contexto.

La selección de los candidatos, al igual que las propias elecciones populares de gobernantes y representantes, no fueron tema privilegiado de investigación para la ciencia política mexicana, durante largo tiempo. No podía ser de otra manera. En México existió, por lo menos desde los años cincuenta, un sistema de partidos que ubicaba los asuntos relacionados con el cambio de gobierno en arenas muy lejanas del escrutinio público. Las decisiones acerca de quienes serían los futuros gobernantes y representantes se adoptaban en privado y por unos cuantos. Su ratificación como candidatos del partido en el poder eran actos protocolarios y su elección por el voto popular, en el mejor de los casos, era un ejercicio plebiscitario.

Ese sistema de partido hegemónico se compuso, entre otros, de los siguientes elementos:

- 1) Un partido muy fuerte; el PRI.
- 2) Rodeado de partidos muy débiles; el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM).
- 3) Reglas de competencia, escritas y no escritas, favorables al partido hegemónico.
- 4) Una presencia social muy amplia del partido hegemónico; incluso suficiente para ganar, sin necesidad de fraudes, casi todas las elecciones.
- 5) Una férrea disciplina de los grupos e individuos relevantes del partido; fundamental para evitar que las decisiones verticales en la selección de los candidatos implicaran posibilidades de fraccionamiento.

El PRI se transformó en partido hegemónico, a principios de los cincuenta, justo cuando encontró la fórmula que le permitió preservar su unidad interna a pesar de los conflictos que todo proceso de selección de candidatos tiende a generar.¹ Esa fórmula estuvo conformada por al menos dos elementos: un acuerdo de las direcciones de las organizaciones de masas, para distribuir la gran mayoría de las candidaturas del partido. Y la aceptación de la prerrogativa presidencial para designar las candidaturas del partido a los gobiernos locales y a la presidencia, por parte de todos los grupos y corrientes de opinión del partido.

II. SURGIMIENTO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Antes de abordar a profundidad los procesos de selección de los candidatos de los partidos mexicanos y sus transformaciones recientes, repasemos (así sea de manera general) algunas de las principales características del sistema de partido hegemónico y los elementos de su transformación.

A partir de la moderna Ley Electoral de 1946 y sus modificaciones posteriores, se puso en manos de las autoridades dominadas por el go-

¹ Reyna (1985) mostró la forma por medio de la cual la disciplina se convirtió en la regla de oro de la unidad del PRI a partir de los años cincuenta. Molinar (1991), por su parte, ofrece una interesante reconstrucción histórica del proceso político que desembocó en la hegemonía del PRI.

bierno y por el PRI todo el proceso de la organización y calificación de los procesos electorales. La ley nada decía acerca de los medios de financiamiento para los partidos políticos y no quedaba estipulada sanción alguna para el funcionario público que invirtiese recursos propios de su función en las campañas electorales. Así, aun cuando los partidos opositores se quejaban sistemáticamente de fraudes e inequidad, no contaban con recursos legales que les permitiesen probar sus reclamos.

En México funcionó un clásico sistema de partido hegemónico a partir de los años cincuenta, cuando se consolidó la existencia de los que hoy podemos identificar como los partidos tradicionales. El PAN, que surgió en 1939, llegó a la primera mitad de los cincuenta como un opositor consolidado, pero muy lejos de poder competir con el partido hegemónico. Los partidos Popular Socialista y Auténtico de la Revolución Mexicana, surgidos en los cuarenta y cincuenta como producto de sendas escisiones del grupo político gobernante, tampoco representaban riesgo alguno para el partido hegemónico. Este último, el PRI, llegó a principios de los cincuenta a una de sus mejores etapas. No era sólo que sus adversarios fueran demasiado débiles, sino que entonces llegó a su fin la peligrosa práctica según la cual algunos de sus cuadros al no ser favorecidos por las principales candidaturas —básicamente, la presidencial— se escindían de la organización para presentarse como contendientes independientes en la elección popular.

Se puede decir que el sistema hegemónico llegó a su máxima expresión en la elección presidencial de 1976. Por primera ocasión, el candidato del PRI no tuvo adversario. El PAN sufrió una crisis interna de tal magnitud que no logró postular candidato a la presidencia. El PPS y el PARM no se apartaron de su tradicional práctica de postular al candidato del PRI como propio, usando la figura de la candidatura común que estaba vigente. Así, José López Portillo fue candidato único a la presidencia. Con ello se hizo más real que nunca el principio de funcionamiento del sistema hegemónico: el poder político no se pone en juego en las elecciones.

No obstante, el éxito del sistema hegemónico fue también el principio de su ruina. El sistema electoral mexicano debió ser reformado en algunos aspectos significativos. La flexibilización de los procedimientos para el registro de nuevos partidos y el aumento de oportunidades para que los partidos opositores tuvieran acceso a la Cámara de Diputados fueron, en lo electoral, los cambios más significativos de la Reforma

Política del periodo presidencial de José López Portillo. No fue, por cierto, un inicio espectacular del retroceso del sistema de partido hegemónico. No faltó quien interpretara que todo cambiaba, para que nada cambiara; pues lo cierto fue que aun con nuevos partidos participando y con más diputados opositores, el PRI volvió a salir victorioso de las contiendas federales de 1979, 1982 y 1985.

Las reformas electorales de 1978, 1986, 1993, 1994 y 1996 modificaron sustancialmente las reglas de la competencia y la conformación de los órganos encargados de organizar y calificar los procesos electorales en México. Todo ello, no sólo modificó la parcialidad observable en las elecciones mexicanas, sino que también cimentó la confianza y prestigio de que hoy gozan esos procesos. No obstante, nada se cambió en materia de selección de los candidatos de los partidos políticos a cargos de elección popular.

El proceso electoral de 1988, se apartó de los cánones establecidos en diversos sentidos y terminó por poner en crisis al propio sistema político mexicano. Un grupo de priístas encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo se presentaron como una corriente democratizadora y exigieron que la postulación del candidato presidencial atendiera la opinión de los miembros del partido. Además, presentaron una fuerte crítica al rumbo neoliberal que adoptaba la política económica del presidente Miguel de la Madrid.

Por uno u otro motivo, la dirigencia del PRI decidió invitar a seis distinguidos priístas a que presentaran sus propuestas políticas, para darle contenido programático al proceso de selección de su candidato presidencial. Evidentemente, Cárdenas no formó parte del conjunto de distinguidos militantes y la ruptura empezó su curso. En octubre de 1987, cumpliendo con las formalidades estatutarias, el PRI designó como su candidato presidencial a Carlos Salinas de Gortari y ratificó su orientación programática para respaldar la política económica implementada por la administración de Miguel de la Madrid. La ruptura de la Corriente Democrática se precipitó y hacia el mes de noviembre Cárdenas era ya candidato presidencial de dos partidos tradicionales (el PPS y el PARM) y de uno de los que alcanzaron su registro por el relajamiento de requisitos que implicó la reforma electoral de 1978: el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Los términos del fin del sistema de partido hegemónico se hicieron sentir en la elección presidencial de 1988. Son cuatro los elementos so-

bresalientes de ese proceso: 1) El partido hegemónico, hasta ese momento monolítico, sufrió una importante fractura; 2) El grupo de dirigentes del PRI que decidieron salir del partido encontró un conjunto de nuevos y viejos partidos que les dieron cobijo y les ofrecieron la oportunidad de participar en la contienda; 3) La candidatura impulsada desde ese flanco logró un buen posicionamiento en el proceso y una cantidad de votos suficientes para mantenerse después como opción partidaria; y 4) Se debió modificar significativamente la legislación electoral, ahora sí tocando zonas y elementos de vital importancia para el funcionamiento del sistema de partido hegemónico.

Las reformas a la legislación electoral se han sucedido y ahora no sólo se cuenta con una gran cantidad de candados para evitar los fraudes electorales, sino que la legislación establece condiciones de competencia mucho más equitativas que las que tuvieron lugar en cualquier etapa anterior. Los partidos políticos cuentan con suficientes recursos para poder financiar sus actividades y campañas, y con acceso garantizado a la radio y la televisión. La autoridad electoral ya no está en manos de ninguna oficina gubernamental. Los delitos electorales se encuentran debidamente tipificados y existe una fiscalía especializada en la materia. Finalmente, la calificación de las elecciones y la resolución de los conflictos entre los diversos actores, se encuentran en manos de un órgano jurisdiccional que conduce sus actividades apegado a derecho y sin que consigna política alguna tenga lugar.²

El paso de un sistema de partido hegemónico a lo que se vive ahora en el sistema mexicano de partidos, ha sido producto de las llamadas reformas electorales y de la implantación del pluralismo político en la sociedad mexicana. Han sido ambos procesos simultáneos que han permitido avanzar, sin que en momento alguno se haya puesto en riesgo la institucionalidad política del sistema. Si bien, cambios en las reglas sólo hubieran asegurado el tránsito hacia un sistema de partido dominante, la implantación del pluralismo sin cambios en las reglas electorales habría conducido a una situación de inestabilidad política sin ruta cierta de solución. Cuando las sociedades experimentan cambios en su perfil plural y no encuentran medios institucionales para que esa pluralidad se

² Becerra, Salazar y Woldenberg, José (2000) ofrecen una excelente reconstrucción del proceso de negociaciones entre los partidos políticos y de los resultados de las mismas en términos de las reformas electorales.

expresé, los pronósticos no son nada agradables. O se mantiene el orden por medio de la fuerza, o se abre el sistema por medio de la revuelta, esas son las únicas alternativas.

III. LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS Y LOS CAMBIOS EN EL PARTIDO HEGEMÓNICO³

Los cambios del sistema de partidos mexicano, ¿podrían llevarse a cabo sin cambios significativos en el partido hegemónico? Evidentemente la respuesta no puede ser más que negativa. Si el PRI se hubiera aferrado a mantener su posición privilegiada por sobre todo, no habrían cambiado las reglas de la competencia y hubiera sido altamente probable una ruptura por la presión social frente al régimen autoritario. No hubiera sido, por cierto, la primera ocasión en el mundo en la cual un gobierno basado en un sistema hegemónico hubiera caído por la presión popular. Es más, esa es la norma de transformación de los sistemas de partido hegemónico. Polonia, el compañero de cajón del caso mexicano en las clasificaciones de sistemas de partidos, es la mejor prueba.

Entonces, ¿cuál es el cambio significativo del PRI? En los sistemas de partido hegemónico existe, entre otras, una premisa de gran importancia. Es más, se trata de un planteamiento que sólo para efectos analíticos se puede diferenciar. En esos sistemas existen “sanciones prohibitivas... a las escisiones y a las rupturas con el partido” (Sartori, 1989: 285). Y, por otro lado, la unidad del partido se encuentra a la base de la disposición hegemónica. Los partidos hegemónicos son fuertes y enfrentan adversarios débiles, en buena medida por que se encuentran unidos y son disciplinados. Esos partidos se mantienen unidos y discipli-

³ En esta sección se estudia solamente el caso del PRI, ya que los otros dos partidos importantes en México, el PAN y el PRD, no han modificado significativamente sus métodos de selección de candidatos a puestos de elección popular. El PAN utiliza un sistema de convenciones, con delegados electos por los miembros del partido y que tienen libertad de acción en la convención (PAN, 1999). En 1999 por primera vez en la historia del PAN se registró un solo precandidato para la selección del candidato presidencial de ese partido: Vicente Fox, actual presidente de México. El PRD modificó sus estatutos en el marco de su VI Congreso Nacional, en abril de 2001. Hasta esa fecha ese partido contemplaba diversas fórmulas para la selección de sus candidatos. Ahora el estatuto establece que todos los candidatos del partido serán electos por voto directo, secreto y universal de todos los miembros del partido con una antigüedad de al menos seis meses (PRD, 2001: artículo 13).

nados ya que los grupos que lo conforman saben que fuera del partido no existe el futuro. Así, la unidad del partido hegemónico es, a la vez, condición y resultado del funcionamiento de ese particular tipo de sistema de partidos.

En México la etapa de rupturas del partido de la revolución, terminó cuando se impuso la disciplina y se logró que todos los grupos y contendientes aceptaran la designación del candidato a la presidencia de la República de un naciente partido hegemónico. Es por eso, que tal disposición sistémica se debe ubicar en la primera mitad de los años cincuenta. Como lo mostró José Luis Reyna, la unidad del PRI se logró hasta que en la elección presidencial de 1952 se implantó la disciplina y terminaron las escisiones de la llamada familia revolucionaria, producidas por la nominación del candidato del partido (1985).

Así, el cambio significativo del PRI se produjo con su fragmentación en 1987. Evidentemente, las sanciones prohibitivas a las escisiones se habían relajado como producto de la reforma política de finales de los setenta. El surgimiento de nuevos partidos abrió la posibilidad para que grupos escindidos del PRI pudieran hacer alianzas con esos partidos y encontrar un futuro aun fuera del partido hegemónico. La brecha abierta en su momento por la Corriente Democrática (nombre que adoptó el grupo encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, entre otros) ha derivado en una importante cantidad de variantes. Algunos ex miembros del PRI se han incorporado a los partidos tradicionales. Lo que a éstos ha significado un importante fortalecimiento, sobre todo en zonas del país en las que su presencia social era significativamente limitada. Otros, han conformado alianzas con antiguas fuerzas partidarias para conformar nuevas organizaciones. También se ha dado el caso de que los ex priístas logran fundar sus propios partidos y los registran como organizaciones nuevas e independientes.

La fragmentación del partido hegemónico ha atentado contra uno de los pilares fundamentales de ese tipo de sistema de partidos. Los priístas fuera del PRI, han alentado significativamente la lucha por el poder en los procesos electorales y, en consecuencia, han impulsado un cambio significativo de la competitividad del conjunto del sistema. Claro está, que no es ese el único aliciente de la creciente competitividad. Más de sesenta años en el poder y más de cincuenta años en la oposición, algo han ayudado. El PRI se ha desgastado, pues el ejercicio prolongado del gobierno desgasta a cualquier partido político. El PAN ha avanzado elec-

toralmente, pues después de cincuenta años de ser oposición ha aprendido a cosechar en su provecho los errores del partido en el poder.

Uno de los elementos fundamentales de la férrea unidad del PRI fue el pacto corporativo que se concretó en su interior. La transformación del Partido Nacional Revolucionario en Partido de la Revolución Mexicana, en 1938, sentó las bases de ese pacto. De ser una alianza de caudillos militares posrevolucionarios, el partido pasó a ser una amalgama de grandes grupos sociales. Por ese motivo tomó la forma de un partido de masas, con sectores claramente identificados a su interior. Los sectores obrero y campesino rápidamente se consolidaron como actores de primer orden. El sector militar no logró sobrevivir, pues se entendió que una de las características de la institucionalización de la revolución tenía que ver justamente con la salida de los militares de la primera escena política. El sector popular, originalmente alimentado por los trabajadores al servicio del Estado, también se orientó hacia su consolidación como actor central del pacto político del partido de la revolución.

Pacheco y Reyes del Campillo estudiaron la distribución de candidaturas a diputaciones federales al interior del PRI, en sus años de auge como partido hegemónico. Encontraron que entre 1979 y 1988 la distribución por sectores de las 300 candidaturas a diputados federales permaneció constante. Al sector popular le correspondió el 60% del total en todos los casos. Al sector obrero le correspondieron entre el 22 y el 25% de las candidaturas, mientras que el sector campesino fluctuó entre el 15 y el 18%. La investigación arrojó interesantes resultados. Entre otros, el siguiente: "...cada sector aglutina a organizaciones poderosas o a grupos que por sus características tienen gran peso político, los cuales acaparan gran parte de las candidaturas" (Pacheco y Reyes del Campillo, 1989: 147).

Las organizaciones sindicales afiliadas al PRI, a través del sector obrero y del sector popular, tenían una importante cuota de representación. La poderosa Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Confederación Regional de Obreros y Campesinos (CROC), la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) se hacían responsables (se podría también decir que acaparaban) más del 25% de las candidaturas. La organización campesina del PRI, la Confederación Nacional Campesina (CNC), alcanzó sistemáticamente más del 15% de este

tipo de candidaturas. Finalmente, un poderoso grupo de funcionarios provenientes de los gobiernos federal y locales se hizo cargo de más del 25% de las candidaturas a diputados uninominales del PRI.⁴

Eran los años en los que el PRI perdía una cantidad muy limitada de distritos electorales. Por ese motivo se puede sostener que el pacto corporativo funcionaba adecuadamente. Las organizaciones y grupos se hacían cargo de las candidaturas y sus candidatos casi nunca perdían. Los estatutos del PRI eran lo suficientemente laxos para permitir que el acuerdo corporativo diera buenos resultados. Los candidatos se elegían en convenciones y requerían el aval de su sector para poder inscribirse como precandidatos. La regla general consistía en que un solo precandidato obtenía el apoyo de su sector y en consecuencia era precandidato único. Para las candidaturas a gobernador y a presidente de la República los estatutos exigían el apoyo de al menos dos de los tres sectores. En este tipo de candidaturas la intervención del presidente en turno fue un secreto a voces. Es más, durante largo tiempo se entendió que el presidente tenía la prerrogativa de designar a los candidatos a gobernadores del PRI que se fuesen a elegir durante su mandato y al candidato a la presidencia, que seguramente le sucedería. Por largo tiempo en la literatura —incluso académica— el análisis de la sucesión presidencial en México fue sinónimo de selección del candidato del PRI a la presidencia. Fenómeno acompañado de un peculiar folklore identificado con términos como el destape y el dedazo.

Como se argumentó, el resultado político de la elección de 1988 fue la reforma profunda del marco legal electoral. Otro tanto sucedió con los estatutos del PRI en materia de selección de candidatos. Luis Donaldo Colosio, cercano colaborador del presidente Salinas, llegó a la presidencia del PRI y se propuso impulsar la realización de la XIV Asamblea Nacional de ese partido, con un claro acento reformador. La asamblea se llevó a cabo en 1990 y arrojó resultados muy significativos. Estableció la fórmula de elección por consulta directa a la base de militantes del partido y, aun cuando no logró erradicar las llamadas candidaturas de unidad, estableció nuevos requisitos para poder ser candidato del partido a un cargo de elección popular o de dirección partidaria.

⁴ Estimaciones a partir de los datos consignados por Pacheco y Reyes del Campillo (197 y 1987).

El diagnóstico de la que en ese momento era la corriente de opinión mayoritaria en el PRI, condujo a cierta conclusión: los candidatos sin arraigo ni tradición partidaria ponían en riesgo la preservación de la amplia base social del partido de la revolución. Así, se estableció que para ser candidato a gobernador o presidente de la República, sería necesario “acreditar la calidad de cuadro, dirigente y haber tenido un puesto de elección popular a través del partido, así como diez años de militancia partidista”. Para ser candidato a senador, diputado federal o local, se requeriría “acreditar la calidad de cuadro, dirigente o una militancia de cinco años”. Para ser candidato a presidente municipal, sería necesario ser originario de la localidad y tener una residencia efectiva en la misma de un año, o bien tener residencia de al menos tres años en el municipio. Las reglas generales tenían excepciones: respecto de la antigüedad de la militancia, para los miembros de las organizaciones juveniles del partido, y de residencia para los cuadros que por ocupaciones de dirección partidaria se encontrasen residiendo fuera de su municipio.⁵

La nueva conformación de requisitos y procedimientos para la selección de los candidatos del PRI a cargos de elección popular introdujo un nuevo ángulo a la vida política interna del partido más importante del sistema político mexicano. Evidentemente, se interpretó como la imposición de una serie de barreras a los grupos de funcionarios gubernamentales que, sin tener cierta relación con las estructuras internas del partido, parecían ser responsables de la creciente debacle electoral del PRI. Ahora procedía una renovación del pacto corporativo, pero bajo nuevas bases. Los procedimientos de selección de candidatos podrían ser más abiertos y, sobre todo, los candidatos tendrían que ser mucho más priístas. El resultado natural fue que las organizaciones corporativas perdieron capacidad de acción y negociación dentro de la estructura partidista. No en vano los promotores de la reforma, pusieron énfasis en el posicionamiento de la estructura territorial en el interior del partido.

La elección federal de 1991 ayudó al PRI a recomponer su situación interna. Luego de la caída de su votación 3 años antes, el partido volvió a aparecer como una poderosa maquinaria de movilización electoral. Recuperó diversas posiciones perdidas en 1988, e incluso “castigó” a algunos de sus cuadros, que fueron candidatos de representación propor-

⁵ Los elementos de análisis se encuentran en el artículo 144 de los Estatutos del PRI, vigentes desde la XIV Asamblea Nacional de ese partido.

cional. El castigo consistió en que la alta votación del PRI le permitió recuperar muchos distritos uninominales, con lo que obtuvo un limitado número de diputaciones de representación proporcional y en algunos casos ninguna (como sucedió en la elección local del Distrito Federal). En total el PRI obtuvo 89 diputaciones más que tres años antes. En 1988 el PRI había obtenido 9.2 millones de votos, de un total de 18 millones de votantes. En 1991, alcanzó 13.9 millones de votos con un total de 23.9 millones de votantes. Pasó del 51.11% de la votación total, al 58.24%.

No obstante, la táctica electoral del PRI, que permitió la importante recuperación señalada, se apartó significativamente del arreglo político interno del pasado. Como lo ordenaban los nuevos estatutos, la estructura territorial del partido jugó un papel protagónico en el trabajo de movilización electoral. Se llevó a cabo un programa de visitas domiciliarias con el objeto de asegurar votantes. En muchos casos se otorgaron presentes y estímulos a los posibles votantes y se organizaron desayunos el día de la elección, con el objeto de asegurar la asistencia a las urnas de los votantes que con anticipación habían comprometido su voto a favor del PRI. Evidentemente, los partidos de oposición alegaron fraude electoral, por la vía de la compra del voto de un elevado número de ciudadanos.

Lo cierto es que en términos de su operación interna el PRI era ya un nuevo partido. Los arreglos corporativos para distribuir candidaturas y obtener votos habían pasado a un lugar secundario. Los cambios en el ámbito de las candidaturas más importantes, esto es las de gobernadores e incluso la presidencial, sin embargo, no fueron tan radicales. Antes estaban en manos del presidente en turno, ahora también. Como antaño, el presidente debía consensuar con las organizaciones y grupos de poder, pero quizá más que antes podía tomar decisiones que no eran favorables para su partido. Dos ejemplos rápidos: en 1989 Carlos Salinas de Gortari reconoció la derrota de la candidata del PRI al gobierno de Baja California (estado fronterizo con los Estados Unidos) y admitió la victoria del PAN. Por primera vez en la historia de México un candidato opositor se llevaba el triunfo en una contienda por un gobierno local. En el esquema clásico del sistema de partido hegemónico algo así no podía suceder; el recurso del fraude electoral estaba siempre disponible. Segundo ejemplo: en 1991 el PRI ganó la elección de gobernador en el estado de Guanajuato. El carismático panista, Vicente Fox, alegó fraude

y compra de votos. El presidente Salinas operó para que el gobernador electo renunciara, antes de tomar posesión y para que el Congreso del Estado nombrara al alcalde panista de la principal ciudad del estado, León, gobernador interino. Esto tampoco sucedía en el sistema del partido hegemónico.

Algo mucho más grave, tampoco había sucedido antes en el PRI. En 1994 su candidato presidencial, seleccionado al modo tradicional, fue asesinado en un acto de campaña. La selección del candidato sustituto se produjo en el marco de una crisis política que puso a prueba las estructuras del PRI. Diversos grupos de poder intentaron influir en la decisión, pero Salinas logró, por segunda ocasión consecutiva, imponer su voluntad. Ernesto Zedillo, que a la postre sería el último presidente emergido de las filas del PRI, llegó a la candidatura luego de que Salinas logró detener la emergencia de otras candidaturas.

El periodo de gobierno de Zedillo tuvo, en materia política y para el PRI, dos etapas claramente diferenciadas. Durante los tres primeros años se llevó a cabo la negociación entre los partidos para definir los términos de la reforma electoral del sistema. Desde la administración se habló de realizar una reforma definitiva, mientras que para la oposición era prioritario lograr mayor equidad en la competencia, mayor autonomía de los órganos encargados de organizar y calificar las elecciones y penalización de las prácticas de compra de votos y acarreo de votantes. Al parecer todos lograron sus objetivos. Se incrementó significativamente el financiamiento público a los partidos políticos, lo que los colocó en mejor posición competitiva. La Secretaría de Gobernación abandonó la presidencia del IFE y el Tribunal Federal Electoral quedó integrado al Poder Judicial de la Federación. Se modificó la Constitución para determinar que la afiliación de los ciudadanos a los partidos solamente podría ser individual y voluntaria y se reformaron diversos artículos del Código Penal, para tipificar la compra de votos y el acarreo de votantes como delitos electorales. Si bien, la reforma del verano de 1996 no puede ser considerada como definitiva, pues seguramente se tendrá que perfeccionar y adecuar el marco jurídico con el paso del tiempo, lo cierto es que los grandes principios democráticos para la realización de las elecciones quedaron establecidos y hasta ahora no se ha propuesto ninguna reforma significativa de la legislación.

La elección federal de 1997 no solamente puso a prueba el nuevo marco institucional, consensuado entre todos los partidos representados

en ese momento en la Cámara de Diputados (lo que sucedió por primera vez en la historia del país), sino que también significó una dura prueba para el nuevo PRI. Su votación se redujo significativamente. Obtuvo 13.7 millones de votos, de un total de 29.7 millones de votantes; lo que significó el 38% de la votación total, su más bajo registro de la historia. Ganó solamente 165 de los 300 distritos uninominales y pasó a ser segunda fuerza electoral en grandes regiones de la geografía electoral de la nación. Ya no era, como se argumentó antes, un partido hegemónico y le faltaba mucho para poder ser considerado como dominante.

Durante el mismo año de 1997 se llevaron a cabo seis elecciones de gobernadores y la primera de jefe de gobierno del Distrito Federal (otro de los resultados de las reformas constitucionales de 1996). El balance para el PRI en esas contiendas no fue malo, pero tampoco fue demasiado bueno. Ganó en cuatro de los seis estados, pero perdió el Distrito Federal, el estado de Querétaro (una entidad que ha vivido un rápido desarrollo industrial y urbano) y el de Nuevo León, cuya capital Monterrey es conocida como cuna de los más importantes grupos empresariales del país. Los procesos de selección de candidatos en estas entidades pudieron estar vinculados con los resultados de las contiendas. En la ciudad de México contendieron tres precandidatos y se realizó una convención de delegados, luego de que se desarrollaron campañas bastante vistosas. El candidato seleccionado en ese intento de apertura de los procedimientos, sin embargo, no logró atraer a una parte significativa del electorado y terminó derrotado por Cuauhtémoc Cárdenas, quien casi alcanzó dos votos por cada voto obtenido por el PRI.

En Nuevo León se inició un proceso interno que se mal logró, pues un precandidato, que se ostentó como predilecto del presidente, preparó desde su posición en la Secretaría de Gobernación su postulación. Esto causó importante molestia en diversos sectores del priísmo local. El resultado fue que el PAN ganó por primera vez uno de los estados más importantes de la República. En Querétaro el PRI también se dividió, pues dos hermanos (uno de ellos coordinador de los senadores del PRI) se disputaron la candidatura en un proceso cerrado y ello derivó en que los dos fuesen candidatos a gobernador: uno, Fernando Ortíz Arana, por el PRI, y el otro, José Ortíz Arana, por el Partido del Trabajo (PT). En este caso, también fue el PAN quien triunfó en la contienda por el gobierno estatal.

En los cuatro estados en los que el PRI triunfó en las elecciones de gobernadores de 1997, los candidatos fueron electos al estilo tradicional, esto es fueron candidatos de unidad. En San Luis Potosí y Sonora sin consecuencias negativas inmediatas, a pesar de que en el primero de los estados durante los años ochenta se había desarrollado una importante fuerza opositora local, y que el segundo es uno de los estados fronterizos del norte, en los que, en términos generales, el PAN había registrado sus más importantes éxitos. En Colima, la candidatura de unidad terminó por cerrar un capítulo conflictivo para el PRI abierto seis años antes, cuando se llevó a cabo uno de los primeros intentos de selección abierta de candidatos y en el que operaron personajes identificados como expertos en realizar fraudes electorales, que llegaron de la capital de la República. El candidato unitario, ex rector de la universidad local, al parecer logró unificar a todos los grupos priistas y saldar las viejas cuentas. No sucedió así en Campeche, donde la selección del candidato de unidad terminó con la salida del PRI de una senadora, hija de un ex presidente nacional de ese partido, que compitió como candidata del PRD y logró una elevada votación; sobre todo si se considera que su nuevo partido no tenía casi ninguna presencia previa en el estado. El PRI ganó la elección de gobernador, en 1997, con el 48% de los votos, frente al 41.2% que alcanzó el PRD, partido que seis años antes había obtenido el 4.5% del total de la votación.

Sin duda, 1998 fue un año de intensa actividad política en México, pues se llevaron cabo a 10 elecciones de gobernador; más de un tercio de la población y del territorio del país vivieron procesos electorales. Para el PRI, de nueva cuenta el saldo fue ambivalente. Ganó siete elecciones de gobernadores (entre ellas la de Chihuahua, que había perdido frente al PAN seis años antes), pero perdió tres. En perspectiva parece que 1998 fue un año de auténtica prueba para los mecanismos de selección de candidatos por parte del PRI. La mitad fueron electos por el sistema cerrado de candidato de unidad, o sea con precandidato único. Los otros cinco, participaron en elecciones primarias abiertas a la ciudadanía. Los resultados de esta prueba, como se señaló, fueron ambivalentes. De las cinco experiencias tradicionales, tres salieron bien libradas. En Durango, Oaxaca y Veracruz se eligieron candidatos unitarios, se preservó la unidad del partido y ganaron la elección correspondiente. No sucedió lo mismo en Aguascalientes. El método tradicional, si bien logró mantener unido al PRI, no fue suficiente para detener un proceso

paulatino, pero consistente, de avance del PAN en la entidad, que terminó por darle el triunfo en la contienda por el gobierno del estado. En Zacatecas, la candidatura priísta de unidad se impuso luego de que unos de los más conocidos políticos locales de ese partido rompió, alegando marginación en el proceso interno. El actual gobernador del estado, se presentó como candidato de una alianza entre el PRD y el PT y triunfó, al parecer, gracias a la división del prisma zacatecano. En este caso los datos también son contundentes. En 1992, el PRD había alcanzado el 11.9% de la votación, mientras que en 1998, de manera conjunta con el PT, llegó al 48.7% del total.

Cuatro de las cinco experiencias de elecciones primarias que llevó a cabo el PRI para seleccionar sus candidatos durante 1998 se puede decir que fueron exitosas. La mejor fue Chihuahua donde, como ya se señaló, el PRI recuperó un gobierno estatal que había perdido seis años antes. Por ciento, es necesario señalar que esta es la única experiencia de este tipo hasta el momento. En el resto de las entidades en las que el PRI ha perdido el gobierno, el partido que se lo ganó lo ha logrado mantener por una segunda ocasión. En Puebla, Tamaulipas y Sinaloa la selección abierta de candidato logró mantener unido al PRI y le otorgó la victoria en la contienda por el gobierno estatal. En Tlaxcala se repitió una historia relativamente conocida. El actual gobernador abandonó al PRI argumentado falta de equidad en el proceso interno; se presentó como candidato de una alianza entre el PRD y el PT y ganó la contienda.

El año previo a la elección presidencial, 1999, apareció como el escenario para terminar de probar tácticas y procedimientos de selección de candidatos. A estas alturas parecía que el PRI ya tenía definido el tipo de procedimiento que seguiría. Se eligieron siete gobernadores y, en seis de los casos, el PRI optó por el proceso de primarias abiertas. A principios de año, sufrió su primer descalabro. En Baja California Sur, uno de los precandidatos que compitieron en la interna se salió del partido, se postuló por una alianza PRD y PT y ganó la elección de gobernador. No obstante, el PRI se mantuvo en la ruta definida, con resultados muy aceptables. Las elecciones primarias en Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Quintana Roo y en el estratégico Estado de México, le permitieron seleccionar candidatos que preservaron la unidad partidaria y lo llevaron al triunfo en las respectivas contiendas. El prietito en el arroz, como decimos en México, fue Nayarit. En ese estado el PRI optó por el viejo camino del candidato de unidad, pero un astuto priísta se

adelantó, rompió con el partido y logró una insólita alianza entre el PAN, el PRD y el PT. Evidentemente, ganó la elección de gobernador con cierta facilidad.

En Nayarit se presentó una situación especial, que si bien no tuvo consecuencias en la elección, si abre una veta de reflexión. Un ex ministro de la Suprema Corte de la Nación, Atanasio González Martínez, intentó registrarse como precandidato del PRI en el proceso interno de selección de candidato a gobernador. El partido le negó el registro, pues no cumplía con los requisitos estatutarios. No había ocupado ningún cargo de elección popular ni de dirección partidaria. Hábil abogado, González Martínez buscó la intervención de los tribunales electorales y llegó a interponer un recurso de defensa de los derechos políticos de los ciudadanos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, argumentado que los estatutos del PRI violaban su derecho constitucional al voto pasivo. La autoridad jurisdiccional, sin embargo, falló a favor del partido, pues la reforma estatutaria no había sido impugnada por nadie en su momento. Lo cierto es que queda la duda respecto a la constitucionalidad de los estatutos partidarios que imponen mayores requisitos a sus precandidatos, que los que están establecidos por la propia Constitución y la ley electoral.

El 2000 ha sido el año más interesante, en términos de selección de candidatos del PRI a cargos de elección popular. Todo indica que la decisión de usar las primarias estaba tomada, incluso para el caso de la candidatura presidencial. En las seis entidades en las que se eligió Poder Ejecutivo local y en la presidencial se aplicó el procedimiento de elección primaria. Los resultados no son nada satisfactorios para el PRI. Perdió la elección presidencial y cinco de las seis elecciones locales. La única que ganó, la del gobierno de Tabasco, resultó anulada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pues los partidos opositores lograron mostrar que se usaron recursos públicos para la campaña del candidato del PRI. La elección se volvió a realizar en el verano de 2001 y ahora, sin primaria y con el mismo candidato, el PRI logró volver a ganar sin que la oposición volviera a impugnar.

En Guanajuato, Morelos y Jalisco, ganaron los candidatos del PAN. El primero ya había sido ganado, nada menos que por Fox. En el último, el PAN logró conservar una posición también ganada seis años antes, y en Morelos terminó por consolidarse el paulatino avance panista. En los tres casos, los candidatos triunfantes del PAN no habían sido priístas

prominentes anteriormente. En el Distrito Federal el PRD logró conservar la jefatura de Gobierno, que alcanzó por primera vez tres años antes. Su candidato, electo en primarias cerradas y cuestionado por sus adversarios internos por no cumplir con el requisito de residencia efectiva anterior que contempla la ley vigente, logró acumular suficientes votos para ganar, pero quedó lejos de la marca impuesta por Cárdenas tres años antes. Por cierto, el ahora jefe de gobierno del Distrito Federal, fue presidente del PRI en su estado natal, Tabasco, y se separó de ese partido a finales de los ochenta cuando se constituyó el PRD.

Chiapas resultó un caso especial. Es uno de los estados más pobres del país y con mayor población indígena; en el que ha estado en armas el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, sin que se halla realizado una guerra de guerrillas, pero con implicaciones sociales trascendentes. Aquí, un senador del PRI decidió buscar, con suficiente anticipación, la conformación de una amplia alianza opositora que derrotase al hasta entonces su propio partido. Se salió del PRI, logró la alianza de toda la oposición (incluidos PAN y PRD) y ganó la elección de gobernador. Así, en unos de los estados en los que el PRI tradicionalmente alcanzaba sus más altos niveles de votación, salió derrotado a pesar de realizar un proceso de elección primaria bastante satisfactorio.

No obstante lo anterior, la primaria más importante del PRI en 2000 fue la presidencial. Al parecer todas las fuerzas priístas sabían que de esa elección dependía su posibilidad de retener la presidencia de la República. Por ese motivo organizaron un proceso abierto, ordenado y satisfactorio. La inversión económica fue considerable, pues además de los gastos organizativos se llevó a los cuatro precandidatos a una campaña en los medios electrónicos de comunicación. La votación, que se llevó a cabo en noviembre de 1999, logró congregarse a cerca de 10.5 millones de ciudadanos. Los resultados se obtuvieron con celeridad y aunque las reglas incluyeron un candado importante de legitimación (la votación se computó por distrito y el resultado general fue por distrito ganado) no hubo expresiones de inconformidad de ninguno de los contendientes. Se podría decir que a pesar de las evidentes diferencias políticas expresadas por los dos principales precandidatos, el PRI se mantuvo unido luego de la elección primaria en la que Francisco Labastida ganó la candidatura presidencial de su partido. No se produjo ninguna ruptura, pero no dejó de aparecer en el ambiente que Labastida era el

precandidato preferido del presidente Zedillo y que los gobernadores priístas operaron para que ese precandidato obtuviera el triunfo.

Lo cierto es que en términos del resultado final de la contienda, el saldo priísta no fue favorable. Su candidato presidencial obtuvo 13.6 millones de votos, frente a casi 16 millones del candidato triunfador. En virtud del voto diferenciado que se expresó por primera vez en sentido negativo para la candidatura presidencial del PRI, sus candidatos a diputados y a senadores obtuvieron, por su cuenta, más votos que el candidato presidencial. El propio Comité Ejecutivo Nacional del PRI ha reconocido las implicaciones negativas del proceso de selección de su candidato presidencial.

No obstante, el proceso de postulación del candidato a la Presidencia (*sic.*) arrojó, por otra parte, al menos tres saldos negativos que representaron una desventaja irreversible en nuestras condiciones: a) Un gran costo económico, que implicó deficiencia en los medios de comunicación, particularmente al inicio de la campaña constitucional, frente al adversario auténtico; b) Una división de opinión entre los priístas, sobre todo en las bases, en las que, no existiendo la experiencia de transitar por los procesos internos de esta naturaleza, se generó entre la ciudadanía y la militancia confusión ante los alcances de la contienda interna, no pudiendo distinguir entre adversarios transitorios y los adversarios reales de la elección constitucional; c) Un desgaste para los precandidatos, ante la exhibición pública de las diferencias y, desde luego, desgaste de imagen para quien finalmente resultó candidato. (PRI, 2001)

Como se observa, el proceso no logró dejar satisfecha a la dirigencia del propio PRI. Es posible que los tres elementos tengan que ver con la derrota que sufrieron en julio de 2000. No obstante, de ellos el más importante es el que tiene que ver con la falta de experiencia de sus militantes para transitar de la elección primaria a la constitucional. Ese es uno de los requisitos indispensables para que un partido se pueda abrir con efectividad a las elecciones primarias. Además, el PRI eligió a sus candidatos a senadores y diputados con las viejas reglas de candidatos de unidad y mucho tiempo después de las primarias presidenciales. Quizá esta circunstancia nulificó el mensaje de cambio que había quedado en la conciencia de los votantes con la primaria presidencial. Parecía que el PRI volvía a sus viejos sistemas de selección cerrada.

IV. CONCLUSIONES

- En México, como en la mayoría de los países latinoamericanos (a excepción de Costa Rica, Honduras y Paraguay), la reglamentación legal respecto a los procesos de selección de candidatos de los partidos políticos es muy elemental.
- Durante largo tiempo, y en el marco del funcionamiento de un sistema de partido hegemónico, funcionó un acuerdo corporativo para distribuir las candidaturas del principal partido mexicano, el PRI.
- Ese pacto ayudó a mantener unido al PRI y ello fue uno de los requisitos de mantenimiento de carácter hegemónico del partido.
- La crisis del sistema de partido hegemónico irrumpe cuando se produce la división provocada por el proceso de selección del candidato presidencial para la contienda de 1988.
- El proceso de transformación del sistema de partido hegemónico corrió por dos vías paralelas: cambios importantes en las leyes e instituciones electorales; y modificaciones trascendentes en las preferencias electorales de los ciudadanos.
- Las reformas electorales han dotado a México de leyes y autoridades electorales imparciales. En virtud de los cambios legislativos, los diferentes partidos cuentan con recursos públicos, distribuidos de manera equitativa, para poder financiar campañas electorales competitivas. No obstante, las reformas electorales no han iniciado la regulación de los procesos de selección de los candidatos de los partidos políticos.
- En la sociedad mexicana se ha implantado un pluralismo político que se expresa en contiendas electorales competidas y ha producido ya una importante experiencia de alternancia de los partidos en todos los niveles del poder gubernamental. Todos los indicadores de competitividad muestran la conformación de un sistema de tres partidos competitivos, en el cual los fenómenos de realineamiento y desalineamiento de los votantes empiezan a tener importancia. También se empieza a expresar el voto diferenciado en elecciones simultáneas. Evidentemente, en las campañas electorales los medios electrónicos juegan un papel mucho más importante que en el pasado.
- El PRI ha dejado de ser un partido hegemónico y no logró consolidarse como partido dominante. Son muchos los factores que influ-

yeron en su lenta, pero persistente, debacle electoral. El propio partido se dio cuenta de que debía enfrentar el reto de modernizarse y lo intentó. Uno de los terrenos en los que intentó innovar fue el de la selección de sus candidatos. Estableció en sus estatutos los procedimientos de elecciones primarias e impuso requisitos para sus precandidatos, en un intento de lograr una mayor identificación de los mismos con el partido.

- El proceso de implantación de las primarias en el PRI fue largo y complejo. No en todos los casos las elecciones primarias de candidatos le arrojaron resultados satisfactorios. En algunas situaciones los perdedores migraron hacia otros partidos y tuvieron éxito en las contiendas por gobiernos estatales y por otros cargos. En otros casos, aún preservando la unidad partidaria sus miembros no lograron transitar adecuadamente hacia la elección constitucional y eso se transformó en una desventaja en la contienda.
- Los otros partidos mexicanos mantienen aún los procesos tradicionales de selección de candidatos. En el PAN, ahora partido en el poder, no parece existir ninguna corriente de opinión significativa que los conduzca a innovar en la materia. Esa transformación solamente se podría concretar si la legislación electoral incluyese normas de selección de candidatos más específicas.
- Al PRD le favoreció tener normas laxas de selección de candidatos. Así sus principales dirigentes se postulan en procedimientos que logran cohesionar al partido, sin sufrir grandes desgastes, y por otro lado el partido logra postular a muchos de los ex priístas que, resentidos por los propios procesos de selección del PRI, buscan otras alternativas para postularse en las elecciones. Será necesario observar con detenimiento la forma en que operan las nuevas disposiciones estatutarias en materia de selección de los candidatos del PRD y las consecuencias que sus resultados tendrán para ese partido.
- La democracia interna de los partidos políticos mexicanos es una asignatura pendiente, que presenta diversas aristas. En este trabajo se aportan algunos elementos relevantes para entender una de ellas: la selección de candidatos. Otras no menos relevantes son: la protección de los derechos de los militantes; las relaciones entre los partidos y los gobernantes y legisladores emanados de sus filas, en el desempeño de sus funciones; la elección de los dirigentes; y la participación de los afiliados y simpatizantes en la determinación del

programa político del partido. La legislación política de nuestro país, puede y debe hacerse cargo de muchas de esas cuestiones. En lo inmediato es necesario que se fijen los principios democráticos que deben observar los partidos, tanto en sus estatutos como en sus procedimientos, para la elección de sus dirigentes y candidatos. Debe, además, establecerse un recurso para que las autoridades jurisdiccionales puedan conocer y resolver conflictos generados en esos procesos. La legislación, así, protegería los derechos de los miembros de los partidos y permitiría la correcta vigilancia de la aplicación de los más elementales principios democráticos. Esa sería una importante aportación al proceso democrático que hemos vivido.

V. BIBLIOGRAFÍA

- BECERRA, Ricardo; SALAZAR, Pedro y WOLDENBERG, José, *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, México, Cal y Arena, 2000.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel, *El sistema político mexicano. Las posibilidades de cambio*, México, Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1972.
- GONZÁLEZ COMPEAN, Miguel y LOMELÍ, Leonardo (coords.), *El partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- LIJPHART, Arend, *Sistemas electorales y sistemas de partidos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1994.
- LOAEZA, Soledad, *El Partido Acción Nacional: la larga marcha 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- MOLINAR, Juan, *El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México*, México, Cal y Arena, 1991.
- PACHECO, Guadalupe y CAMPILLO, REYES, Juan del, “La distribución de candidaturas a diputados del PRI”, *Argumentos*, núm. 2, México, UAM-Xochimilco, 1987.
- , “La estructura sectorial del PRI y las elecciones federales de diputados, 1979-1988”, *Sociológica*, año 4, núm. 11, México, UAM-Azcapotzalco, 1989.
- PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Estatutos, reformados por la XI Asamblea Nacional Extraordinaria.

- PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Estatutos aprobados por el VI Congreso Nacional, celebrado el 28 de abril de 2001.
- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, “Reflexiones del Comité Ejecutivo Nacional a propósito de las elecciones federales celebradas el 2 de julio de 2000”. Documento presentado por el diputado Felipe Solís Acero, Secretario de Elecciones del Comité Ejecutivo Nacional, en la XL Sesión Ordinaria del Consejo Político Nacional, Ixtapan de la Sal, Estado de México, 16 de febrero de 2001.
- REYNA, José Luis, “Las elecciones en el México institucionalizado, 1946-1976”, en González Casanova, Pablo (coord.): *Las elecciones en México. Evolución y perspectiva*. México, Siglo XXI editores, 1985.
- SARTORI, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza Editorial, 1989.
- STORY, Dale, *The Mexican Ruling Party*, Nueva York, Preager, 1986.
- VALDÉS, Leonardo, *Las consecuencias políticas de las reformas electorales en México: 1978-1991*. Tesis para optar por el grado de doctor en ciencias sociales con especialidad en sociología por el Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México, México, 1993.
- — —, “México: elección presidencial de 2000. En el marco de la transformación del sistema de partidos”, *Anuario Social y Político de América Latina y El Caribe*, Caracas, FLACSO y Nueva Sociedad, 2001.